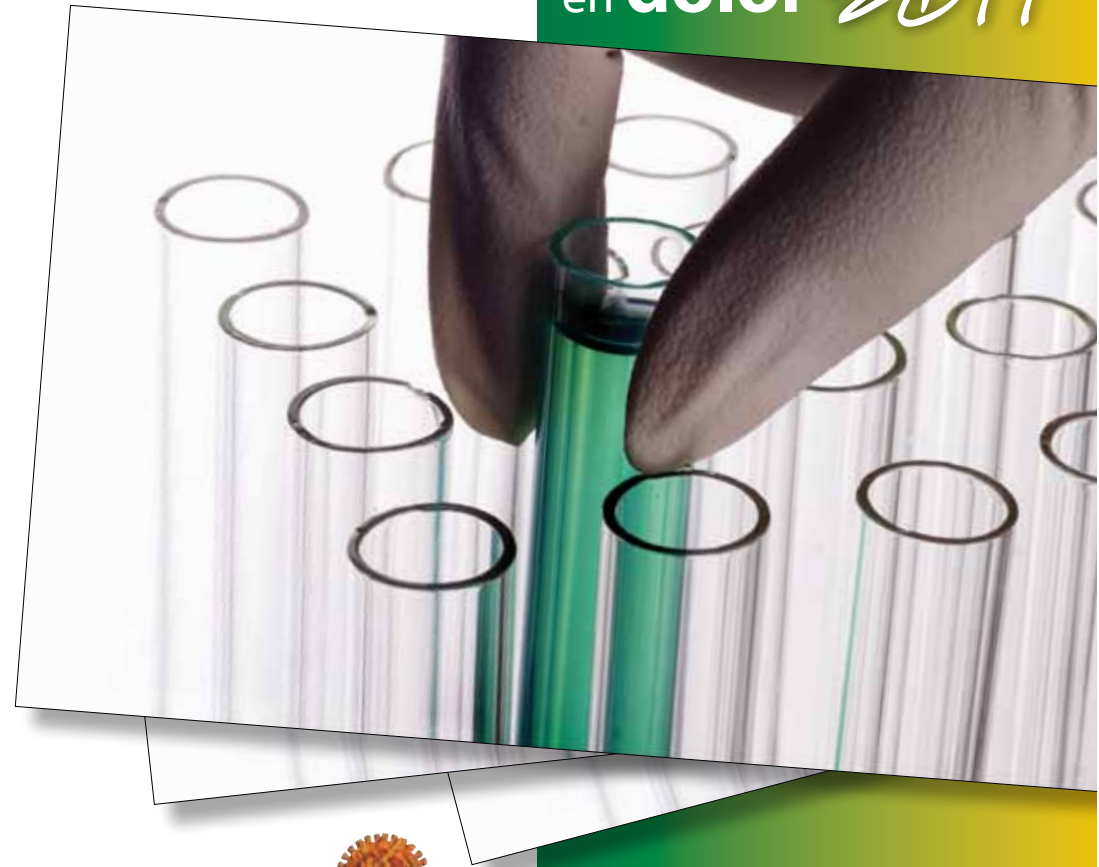


Premio Fundación GRÜNENTHAL

a la Investigación
en **dolor** 2011



Universidad de Salamanca



Universidad de Salamanca



www.fundaciongrunenthal.es
www.catedradeldolor.com

www.fundaciongrunenthal.es
www.catedradeldolor.com

BASES DEL PREMIO

1. Podrán optar a este Premio **TODOS LOS TRABAJOS ORIGINALES**, de carácter independiente, **PUBLICADOS O ACEPTADOS PARA SU PUBLICACIÓN EN REVISTAS CIENTÍFICAS DESDE EL 1 DE ENERO AL 1 DE DICIEMBRE DE 2011.**

2. Estos trabajos **DEBERÁN VERSAR SOBRE EL DOLOR**, tanto en el ámbito epidemiológico, como experimental, farmacológico o clínico.

3. Los trabajos pueden ser propuestos para el premio por:

- *Sus propios autores.*
- *Otras personas que no hayan participado en su elaboración.*

4. Los trabajos que se presenten se deberán **ENVIAR A LA FUNDACIÓN GRÜNENTHAL: dos copias de la separata de la revisión, o bien el original por duplicado** con la acreditación de publicación necesaria. La **FECHA LÍMITE** de recepción de trabajos es el día **1 DE DICIEMBRE DE 2011.**

5. Los trabajos **pueden proponerse para su participación**, o bien:

• **impresos, en la siguiente dirección:**

Fundación Grünenthal
C/ Doctor Zamenhof, 36
28027 Madrid

• **por correo electrónico a la siguiente dirección:**

fundacion.grunenthal@grunenthal.com.

6. El Jurado calificador estará formado por:

- El Excmo. y Mgfc. Sr. Rector de la Universidad de Salamanca o persona en quien delegue.
- El Excmo. Sr. Presidente del Patronato de la Fundación Grünenthal o persona en quien delegue.
- El Director de la Cátedra Extraordinaria de Dolor “Fundación Grünenthal” de la Universidad de Salamanca.
- Un miembro del Patronato de la Fundación Grünenthal.
- Un miembro de la Sociedad Española del Dolor.
- Un miembro de la Sociedad Española de Reumatología.
- Un miembro de la Sociedad Española de Oncología Médica.

7. Los miembros que actúen en representación de las Sociedades Científicas deberán ser elegidos por sus correspondientes órganos de gobierno.

8. **LA DOTACIÓN ECONÓMICA DEL PREMIO SERÁ DE 6.000€.**

9. El fallo del Jurado se comunicará al ganador en la primera quincena de enero de 2012.

10. El Premio podrá declararse desierto si, a juicio del Jurado, se estimase que los trabajos presentados no reúnen el nivel científico adecuado.

11. La decisión del Jurado será inapelable.

12. Los autores de los trabajos presentados autorizan a la Fundación Grünenthal y la Cátedra Extraordinaria del Dolor “Fundación Grünenthal” de la Universidad de Salamanca, por el mero hecho de la presentación de los mismos, a realizar una publicación que incluya el texto completo o un resumen de dichos trabajos.

La presentación a la convocatoria supone la plena aceptación por parte de concursante de todas las bases que regulan el premio.

Se hará entrega del Premio en el acto solemne que la Universidad de Salamanca celebrado en su Paraninfo con motivo de la festividad de Santo Tomás de Aquino.

Para aclarar cualquier duda o ampliar información, puede ponerse en contacto con la Fundación Grünenthal

Fundación Grünenthal
C/ Doctor Zamenhof, 36
28027 Madrid

Teléfono: 91 301 93 19

Correo electrónico: fundacion.grunenthal@grunenthal.com